

para cortar los cañones de los órganos, las cuerdas de los clavicordios, etc. || **normal.** *Mús.* Regulador de voces e instrumentos, que consiste en una lámina de acero doblada en forma de horquilla con pie, y que, cuando se hace sonar, da un ta fijado en 870 vibraciones por segundo.

Diapente. (Del gr. διά, por, y πέντε, cinco.) *m. Mús.* Intervalo de quinta.

Diaprea. (Del gr. διά, de, y προύνη, ciruela.) Ciruela redonda, pequeña, muy gustosa y cuyo hollejo no se quita con facilidad: suelta bien el hueso, aunque no totalmente limpio, y cerca de él es un poco agria.

Diapreado, da. (Del fr. diapré.) *adj. Blas.* Aplicase á los palos, á las fajás y á otras piezas, abigarrados ó matizados de diferentes colores, cuando con los matices se forma folleaje.

Diaplón. (Del gr. διά, con, y πλός, juego, porque en su confección entra el juego de varias plantas.) *m.* Unguento con que se hacen emplastos para ablandamiento y supuración de los humores. Lo hay de varias clases.

Diariamente. *adv. t.* Cada día.

Diario, ria. (Del lat. diarius.) *adj.* Correspondiente á todos los días. *Salario* DIARIO, comida DIARIA. || *Com. V. Libro diario.* *Ú. t. c. s.* || *m.* Relación histórica de lo que ha ido sucediendo por días, ó de día en día, en una expedición, viaje, etc. || Periódico que se publica todos los días. || Valor ó gasto correspondiente á lo que es menester para mantener la casa en un día, y lo que se gasta y come cada día.

Diarista. *com.* Persona que compone ó publica un diario.

Diarrea. (Del gr. διάρροια; de διαρρέω, fluir á través.) *f. Méd.* Síntoma ó fenómeno morboso que consiste en evacuaciones de vientre líquidas y frecuentes.

Diarría, a. *ant. Diarrea.*
Diárrico, ca. (Del gr. διάρροικός.) *adj. ant. Méd.* Pertenciente ó relativo á la diarrea.

Diartrosis. (Del gr. διάρθρωσις.) *f. Zool.* Articulación movable.

Diastordio. (Del gr. διά, con, y σκόρδιον, escordio.) *m.* Confección medicinal tónica y astringente cuyo principal ingrediente es el escordio.

Diastón. (Del gr. διά, con, y δέν, m.) Electuario purgante cuyo principal ingrediente son las hojas de sen.

Diáspero, m. Diásporo.

Diásporo. (Del gr. διασπορά, dispersión.) *m.* Piedra fina, alumina hidratada, de color gris de perla ó amarillento pardo y textura laminar, que se convierte en polvo á la llama fuerte del soplete.

Diásporo. (Del ital. diaspro, jaspe; del lat. iaspis.) *m.* Nombre de algunas variedades de jaspe. || **sanguino.** *Heliotropo*, 2.ª acep.

Diástilo. (Del gr. διάστημα; de διά, distancia, intervalo, y στήλος, columna.) *adj. Arg.* Dícese del monumento ó edificio cuyos intercolumnios tienen de claro seis módulos.

Diástole. (Del gr. διαστολή, dilatación.) *f.* Licencia poética que consiste en usar como larga una sílaba breve. || *Zool.* Movimiento de dilatación del corazón y de las arterias, cuando la sangre penetra en su cavidad. || *Zool.* Movimiento de dilatación de la duramáter y de los senos del cerebro.

Diatermano, na. (Del gr. διά, á través, y θερμός, calor.) *adj. Fis.* Dícese del cuerpo que da paso fácilmente al calor, como el diáfano á la luz.

Diatesarón. (Del gr. διατεσσάρων, de διά, por, y τέσσαρες, cuatro.) *m. Mús.* Intervalo de cuarta.

Diatélico, ca. *adj. Méd.* Pertenciente ó relativo á la diátesis.

Diátesis. (Del gr. διάθεσις, disposición.) *f. Méd.* Predisposición orgánica á contraer unas enfermedades más bien que otras.

Diatónicamente. *adv. m.* En orden diatónico.

Diatónico, ca. (Del gr. διατονικός; de διά, por, y τόνος, tono.) *adj. Mús.* Aplicase á uno de los tres géneros del sistema músico, que procede por dos tonos y un semitono. || **romático.** *Mús.* Dícese del género mixto de diatónico y cromático. || **cromático enarmónico.** *Mús.* Aplicase al género mixto de los tres del sistema músico.

Diatriba. (Del lat. diatriba; del gr. διατριβή.) *f.* Discurso ó escrito violento é injurioso contra personas ó cosas.

Dibujador, ra. *adj. Dibujante.* *Ú. t. c. s.*

Dibujante. *p. a. de Dibujar.* Que dibuja. *Ú. t. c. s.*

Dibujar. (De dibujo.) *a.* Delinear en una superficie, y sombrear imitando la figura de un cuerpo. || *fig.* Describir con propiedad una pasión del ánimo ó una cosa inanimada.

Dibujo. (Del lat. depictum.) *m.* Arte que enseña á dibujar. || Proporción y simetría que debe tener en sus partes y medidas la figura del objeto que se dibuja ó pinta. || Delineación, figura ó imagen ejecutada en claro y obscuro, que toma nombre del material con que se hace. *DIBUJO de carbón, de lápiz.* || *del natural.* *Paint.* El que se hace copiando el modelo desnudo. || **No meterse uno en dibujos.** *fr. fig. y fam.* Abstenerse de hacer ó decir impertinente más de aquello que corresponde. || **Picar uno el dibujo.** *fr.* Agujerear los contornos y perfiles de un dibujo hecho en papel, para reproducirlo en otro papel ó en tela, valiéndose del cisquero.

Dicacidad. (Del lat. dicacitas.) *f.* Agudeza y gracia en zaherir con palabras; especie de mordacidad.

Dicaz. (Del lat. dicax, dicacis.) *adj.* Decidor aguda y chistosamente mordaz.

Dicción. (Del lat. dictio.) *f. Palabra*, 1.ª acep. || Manera de hablar ó escribir, considerada como buena ó mala únicamente por el acertado ó desacertado empleo de las palabras y construcciones. || Manera de pronunciar. *DICCIÓN clara y limpia.*

Diccionario. (De dicción.) *m.* Libro en que por orden alfabético se contienen y definen ó explican todas las dicciones de uno ó más idiomas, ó las de una ciencia, facultad ó materia determinada. || Catálogo numeroso de noticias importantes de un mismo género, ordenado alfabéticamente. *DICCIONARIO bibliográfico, biográfico, geográfico.*

Dicente. *p. a. de Decir.* *Dicente*, *Ú. t. c. s.*

Dicembre. (Del lat. december; de decem, diez.) *m.* Décimo mes del año, según la cuenta de los antiguos romanos, y duodécimo del calendario que actualmente usan la Iglesia y casi todas las naciones de Europa y América.

Diciente. (Del lat. dicens, dicentis.) *p. a. de Decir.* Que dice:

Diciplina. *f. ant. Disciplinaria.*

Disciplinante. *m. ant. Disciplinante.*

Disciplinar. *a. ant. Disciplinar.*

Dicoreo. (Del lat. dichoreus; del gr. δίς, dos, y χορός, baile.) *m.* Pie de la poesía griega y latina compuesto de dos coreos, ó sea de cuatro sílabas; la primera y la tercera, largas, y las otras dos, breves.

Dicotiledón. (Del gr. δίς, dos, y κοτυλήδων, cotiledón.) *adj. Bot.* *Dicotiledóneo.* *Ú. t. c. s. m.* || *m. pl. Bot.* *Dicotiledóneas.*

Dicotiledóneo, a. (De dicotiledón.) *adj. Bot.* Dícese de las plantas que crecen por el centro y por la superficie y cuyas semillas tienen dos cotiledones opuestos, ó más de dos verticilados; como la encina y el pino. *Ú. t. c. s.* || *f. pl. Bot.* Una de las dos clases en que se dividen las plantas cotiledóneas.

Dicotomía. (Del gr. διχοτομία.) *f. Hist. Nat.* Bifurcación, división en dos partes. *DI-*

COTOMÍA de una rama. || *Lóg.* Método de clasificación en que las divisiones y subdivisiones sólo tienen dos partes.

Dicotómico, ca. *adj.* Pertenciente ó relativo á la dicotomía.

Dicotomo, ma. (Del gr. διχοτομος.) *adj.* Que se divide en dos.

Dictado. (Del lat. dictatus, p. p. de dictare, dictar.) *m.* Título de dignidad, honor ó señoría; como duque, conde, marqués, conde, etc. || Acción de dictar (1.ª acep.). || *ant.* Composición en verso. || *ant.* Materia de que se trata en cualquier escrito. || *pl. fig.* Inspiraciones ó preceptos de la razón ó la conciencia. || **Escribir uno al dictado.** *fr.* Escribir lo que otro dicta.

Dictador. (Del lat. dictator.) *m.* Magistrado supremo entre los antiguos romanos, que los cónsules nombraban por acuerdo del Senado en los tiempos peligrosos de la república para que mandase como soberano. || En algunas repúblicas modernas, magistrado supremo con facultades extraordinarias como las del dictador romano.

Dictadura. (Del lat. dictatura.) *f.* Dignidad y cargo de dictador. || Tiempo que dura.

Dictaduría. *f. ant. Dictadura.*

Dictamen. (Del lat. dictamen.) *m.* Opinión y juicio que se emite ó forma sobre una cosa. || **Casarse uno con su dictamen.** *fr. fig.* Casarse con su opinión. || **Tomar dictamen de uno.** *fr.* Tomar consejo de uno.

Dictamo. (Del gr. δίκταμον.) *m.* Arbolito de la familia de las labiadas, de unos cinco decímetros de altura, con ramas vellosas, hojas blandas, gruesas y también vellosas y flores en espiga, de color morado. Es planta de adorno y se usó en medicina como vulneraria. || **blanco.** Planta de la familia de las rutáceas, de unos seis decímetros de altura, con tallos derechos y vellosos, hojas sencillas, ovaladas y brillantes, flores en racimos terminales, blancas ó disciplinadas de rosa, y fruto capsular. Da un aceite volátil de olor fragante, que se usa en perfumería y medicina. || **crético.** *Dic-tamo*, 1.ª acep.

Dictante. *p. a. ant. de Dictar.* Que dicta. *Usáb. t. c. s.*

Dictar. (Del lat. dictare.) *a.* Decir uno algo con las pausas necesarias ó convenientes para que otro lo vaya escribiendo. || Tratándose de leyes, fallos, preceptos, etc., darlos, expedirlos, pronunciarlos. || *fig.* Inspirar, sugerir.

Dictatorial. *adj. Dictatorio.* || *fig.* Dicho de poder, facultad, etc., absoluto, arbitrario, no sujeto á las leyes.

Dictatorialmente. *adv. m.* De manera dictatorial.

Dictatorio, ria. (Del lat. dictatorius.) *adj.* Pertenciente á la dignidad ó al cargo de dictador.

Dictatura. *f. ant. Dictadura.*

Dictorio. (Del lat. dictorium.) *m.* Dicho denigrativo que insulta y provoca.

Dicha. (De bendicha, bendecida, dichosa.) *f. Felicidad.* || Suerte feliz. *Felipe es hombre de DICHA.* || **Á, ó por, dicha.** *m. adv.* Por suerte, por ventura, por casualidad.

Dicharachero, ra. *adj. fam.* Propenso á prodigar dicharachos. *Ú. t. c. s.*

Dicharacho, m. Ficho bajo, demasñado vulgar, ó poco decente.

Dichero, ra. *adj. fam. pr. And.* Que ameniza la conversación con dichos oportunos. *Ú. t. c. s.*

Dicho, cha. (Del lat. dictus, dicta, dictum.) *p. p. irreg. de Decir.* || *m.* Palabra ó conjunto de palabras con que se expresa oralmente un concepto cabal. Aplicasele varios calificativos, según la cualidad porque se distingue. *DICHO agudo, oportuno, intempestivo, malicioso.* || Ocurrencia chistosa y oportuna. || Declaración de la voluntad de los contrayentes, cuando el juez eclesiástico los examina,

para contraer matrimonio. || *fam.* Expresión insultante ó desvergonzada. || *For.* Deposition del testigo. || **de las gentes.** Murmuración ó censura pública. || **De dicho en dicho.** *m. adv. ant.* De boca en boca. || **Del dicho al hecho hay gran trecho.** *ref.* que enseña la distancia que hay entre lo que se dice y lo que se ejecuta, y que no se debe confiar enteramente en las promesas, pues suele ser mucho menos lo que se cumple que lo que se ofrece. || **Dicho y hecho.** *expr.* con que se explica la prontitud con que se hace ó hizo una cosa. || **Lo dicho, dicho.** *expr.* con que uno da á entender que se ratifica en lo que una vez dijo, manteniéndose en ello. || **Tener una cosa por dicha.** *fr.* Tenerla por dicha, no con ligereza ó de broma, sino formalmente y con deliberada intención.

Dichosamente. *adv. m.* Con dicha.

Dichoso, sa. (De dicha.) *adj. Feliz.* || Dícese de lo que incluye ó trae consigo dicha. *DICHOSA virtud, dichosa soledad.* || *fam.* Enfadoso, molesto. || *m. pl. Germ.* Botines ó borceguies de mujer.

Didáctica. (De didacticus.) *f.* Arte de enseñar.

Didácticamente. *adv. m.* De manera didáctica ó propia para enseñar.

Didáctico, ca. (Del gr. διδακτικός; de διδάσκω, enseñar.) *adj.* Pertenciente ó relativo á la enseñanza; propio, adecuado para enseñar ó instruir. *Método, género, didáctico, obra didáctica.*

Didascálico, ca. (Del gr. διδασκαλικός; de διδάσκω, enseñar.) *adj. Didáctico.*

Didelfo, fa. (Del gr. δίς, dos, y δελφός, matriz.) *adj. Zool.* Dícese de los mamíferos caracterizados principalmente por tener las hembras una bolsa donde están contenidas las mamas y donde permanecen encerradas las crías durante el primer tiempo de su desarrollo; como la zarigüeya y el canguro. *Ú. t. c. s.* || *Zool.* Subclase ú orden de estos animales.

Didímico. (Del gr. δίδυμος, gemelo.) *m.* Metal muy raro, terroso y de color de acero, que se halla algunas veces unido al cerio.

Didímo, ma. (Del gr. δίδυμος, gemelo.) *adj. Bot.* Aplicase á todo órgano formado por dos lóbulos iguales y simétricamente colocados.

Didracma. *m.* Moneda hebrea que valía medio siclo.

Diecinueveavo, va. *adj.* Dícese de cada una de las diez y nueve partes iguales en que se divide un todo. *Ú. t. c. s. m.*

Dieciochavo, va. *adj.* Dícese de cada una de las diez y ocho partes iguales en que se divide un todo. *Ú. t. c. s. m.*

Dieciocheno, na. *adj. Décimotavo.* || Aplicase al paño ó tela cuya urdimbre consta de diez y ocho centenares de hilos. *Ú. t. c. s. m.* || *m.* Moneda de plata que se acuñó en Valencia en tiempo de la dinastía austriaca y que lleva en el anverso las armas de este reino y en el reverso la cara del rey. Valía diez y ocho dineros.

Dieciseisavo, va. *adj.* Dícese de cada una de las diez y seis partes iguales en que se divide un todo. *Ú. t. c. s. m.*

Dieciseiseno, na. *adj. Décimosexto.*

Diecieteavo, va. *adj.* Dícese de cada una de las diez y siete partes iguales en que se divide un todo. *Ú. t. c. s. m.*

Diedro. (Del gr. διεδρος; de δίς, dos, y ἔδρα, plano.) *adj. Geom. V. Ángulo diedro.*

Diego, m. Dondiego.

Dieléctrico, ca. (Del gr. διά, á través, y ἑλεκτρικός.) *adj. Fis.* Aplicase al cuerpo mal conductor á través del cual se ejerce la inducción eléctrica.

Diente. (Del lat. dens, dentis.) *m.* Cada uno de los huesos que, engastados en las mandíbulas del hombre y de muchos animales, quedan descubiertos en parte, para servir

como órganos de masticación ó de defensa. || En el hombre y muchos mamíferos, cada uno de los huesos que en forma de cuña se hallan en la parte más saliente de las mandíbulas. || Cada una de las partes que se dejan sobresalientes en un edificio para que, al continuar la obra, quede todo bien enlazado. || Cada una de las puntas ó resaltes que tienen ciertos instrumentos ó herramientas.

Diente de sierra, de rueda de reloj, de peine. || **canino, ó columelar.** *Colmillo*, 1.ª acep. || **de ajo.** Cada una de las partes en que se divide la cabeza del ajo, separadas por su tela y cáscara particular. || **de leche.** Cada uno de los de primera dentición, en el hombre y en los animales que, como el mono, el caballo, etc., mudan con la edad toda la dentadura ó parte de ella. || Cada uno de los que les salen el primer año, porque son pequeños y muy blancos. || **de León.** Hierba de la familia de las compuestas, con hojas radicales, lampiñas, de lobulos lanceolados y triangulares, y jugo lechoso; flores amarillas de largo pedúnculo hueco, y semilla menuda con vilano abundante y blanquecino. || **de lobo.** Bruñidor de ágata que usan los doradores. || Especie de clavo grande. || **de muerto.** *Almorta*, || **de perro.** Formón ó escoplo hendido ó dividido en dos puntas, de que usan los escultores. || Labor que enseñan las maestras á las niñas en los dechados, y forma una lista, dejando algunos huecos alternados á un lado y á otro, formando como unos dientes desunidos, á modo de los del perro. || *fig. y fam.* Costura de puntadas desiguales y mal hechas. || *pr. Murc.* Granada muy agria, cuyos granos son largos como dientes. || **extremo.** En los solipedos, cada uno de los más apartados del medio de la quijada. || **incisivo.** *Diente*, 2.ª acep. || **mamón.**

Diente de leche. || **molar.** *Muela*, 3.ª acep. || **remolón.** *Remolón*, 2.ª acep. || **Dientes de ajo.** *fig. y fam.* Los muy grandes y mal configurados. || *fig. y fam.* Persona que los tiene así. || **Aguzar uno los dientes.** *fr. fig. y fam.* Prevenirse ó disponerse para comer, cuando está pronta é inmediata la comida. || **Alargarle á uno una cosa los dientes.** *fr.* Causarle tal alteración lo agrio, acedo ó áspero de un manjar, que parece que se le alargan los dientes. || **Antes son mis dientes que mis parientes.** *ref. Primero son mis dientes que mis parientes.* || **Á regaña dientes.** *m. adv. fig.* Con repugnancia, mostrando disgusto, á más no poder. || **Arrendar á diente.** *fr.* Arrendar á uno los pastos de una dehesa comunal con la condición de que ha de permitir entrar á paecer en ellos los ganados del pueblo. || **Crujirle á uno los dientes.** *fr. fig. y fam.* Padecer con mucha rabia, impaciencia y desesperación una pena ó un tormento. || **Cuando pienses meter el diente en seguro, topará en duro.** *ref.* que explica el engaño del que, cuando juzga fácil conseguir un negocio, encuentra grandes dificultades. || **Dar uno diente con diente.** *fr. fig. y fam.* Padecer demasiado frío. || *fig. y fam.* Tener excesivo miedo. || **Decir uno alguna cosa entre dientes.** *fr. fig.* **Hablar entre dientes.** || **De dientes afuera.** *loc. adv. fig. y fam.* Con falta de sinceridad en ofertas ó cumplimientos. || **Enseñar, ó mostrar, uno dientes, ó los dientes,** á otro. *fr. fig. y fam.* Hacerle rostro, resistirle, amenazarle. || **Estar á diente.** *fr. fam.* No haber comido, teniendo gana. || **Estar uno á diente, como haca de bulero.** *fr. fig. y fam.* Tener mucha hambre. Dijose así tal vez por el mal trato que daban á las caballerías los que iban predicando las bulas. || **Haberle nacido, ó salido,** á uno los dientes en una parte, ó haciendo una cosa. *fr. fig. y fam.* Haber nacido ó residido en una población, ó frecuentado un sitio, ó dedicado

á una cosa, desde edad muy temprana. || **Hablar uno entre dientes.** *fr. fig.* Hablar de modo que no se le entienda lo que dice. || *fig. y fam.* Refunfuñar, gruñir, murmurar. || **Hincar uno el diente.** *fr. fig. y fam.* Apropiarse algo de la hacienda ajena que maneja. || *fig. y fam.* Murmurar de otro, desacreditarle. || **Más cerca están mis dientes que mis parientes.** *ref. Primero son mis dientes que mis parientes.* || **Nacerle á uno los dientes en una parte,** ó haciendo una cosa. *fr. fig. y fam.* Haberle nacido á uno los dientes, etc. || **No entrarle á uno los dientes adentro** una persona ó cosa. *fr. fig. y fam.* Tenerle repugnancia. || **No haber para untar un diente.** *fr. fig. y fam.* Haber muy poca comida, ó ser gran comedor el que la ha de comer. || **No llegar á un diente, ó no tener para un diente.** *fr. fig. y fam.* **No haber para untar un diente.** || **Ponerle á uno una cosa los dientes largos.** *fr. Alargarle los dientes.* || **Primero son mis dientes que mis parientes.** *ref.* que explica que cada uno debe mirar primero por sí que por los otros, por muy allegados que sean. || **Quitar á uno los dientes.** *fr. fig. y fam.* **Quitarle la cara.** || **Rechinarle á uno los dientes.** *fr. fig. y fam.* **Crujirle los dientes.** || **Tener uno buen diente.** *fr. fig. y fam.* Ser muy comedor. || **Tener diente.** *fr.* Dícese de la ballesta cuando, por estar lo ancho de la verga mal sentado en el tablero, cargando más hacia atrás ó adelante, el arma da mucha coz cuando se la dispara. || **Tomar, ó traer, á uno entre dientes.** *fr. fig. y fam.* Tenerle ojeriza. || *fig. y fam.* Hablar mal de él. || **Valiente por el diente.** *expr. fig. y fam.* con que se zahiere al que se jacta de valentías, dándole á entender que sólo para comer es bueno.

Diéresis. (Del gr. διαίρεσις, división; de διαίρω, dividir.) *f.* Figura de dición que consiste en desatar ó diluir un diptongo, haciendo de una sílaba dos; v. gr.: *su-a-ve*, en vez de *sua-ve*. Empléase únicamente en poesía. || *Gram.* Signo ortográfico (·) que se pone sobre la *u* de las sílabas *gue, gui* para indicar que esta letra debe pronunciarse; como en *vergüenza, arguir*; y también sobre la primera vocal del diptongo disuelto por la figura del mismo nombre; v. gr.: *ciuda, ruido*. Empléase á veces sobre vocal débil, para deshacer un diptongo en voces de igual estructura y de distinta prosodia; v. gr.: *pié*. || *Cir.* Procedimiento quirúrgico, ó conjunto de operaciones, cuyo carácter principal consiste en la división de los tejidos orgánicos.

Diesi. (Del gr. δισίς, medio tono.) *f. Mús.* Cada uno de los tres tonos que los griegos intercalaban en el intervalo de un tono mayor. || *Mús.* *Sostenido*.

Diestra. (Del lat. dextera y destra.) *f. Derecha*, 1.ª acep. || **Juntar diestra con diestra.** *fr. fig.* Hacer amistad y confederación.

Diestramente. *adv. m.* Con destreza.

Diestro, tra. (Del lat. dexter, destra, dextrum.) *adj. Derecho*, 3.ª y 4.ª aceps. || **Hábil,** experto en un arte ú oficio. || **Sagaz,** prevenido y avisado para manejar los negocios, sin detenerse por las dificultades. || **Favorable,** benigno, venturoso. || *m.* El que sabe jugar la espada ó las armas. || **Torero** de á pie. || **Matador de toros.** || **Ronzal,** cabestro ó riendas que se ponen á las bestias. || **Á diestro y siniestro.** *m. adv. fig.* Sin tino, sin orden; sin discreción ni miramiento. || **Á un diestro, un presto.** *ref.* que enseña que hay ocasiones en que aprovecha y sirve más la prontitud y celeridad en ejecutar una cosa, que la habilidad y destreza. || **De diestro á diestro, el más presto.** *ref.* que da á entender que, entre dos igualmente hábiles, astutos y sagaces, el más pron-

to en resolver ó emprender el intento, lleva la ventaja. || **Esto va de diestro á diestro.** expr. fig. con que se explica la igualdad de dos sujetos en habilidad, destreza ó astucia; dando á entender que cada uno le percibe ó penetra bien al otro la intención, ó le proviene en lo que va á ejecutar. || **Llevar de, ó del, diestro.** fr. Guiar una bestia yendo á pie delante, ó al lado, y llevando en las manos el cabestro ó las riendas.

Dieta. (Del lat. *dieta*, del gr. *diata*, régimen, género de vida.) f. Régimen que se manda observar á los enfermos ó convalecientes en el comer y beber. || **Más cura la dieta que la lanceta.** ref. que significa que el buen régimen contribuye más que las medicinas á conservar ó restablecer la salud.

Dieta. (Del lat. *dieta*, día.) f. Junta ó congreso en que ciertos estados que forman confederación deliberan sobre negocios que les son comunes. || Honorario que un juez ú otro funcionario devenga cada día mientras dura la comisión que se le confía fuera de su oficial residencia. Ú. m. en pl. || Estipendio que gana el médico diariamente por visitar un enfermo. || **For.** Jornada, regularmente de diez leguas.

Dieta. a. ant. **Adietar.**
Dietética. (Del lat. *diætica*.) f. Parte de la terapéutica que trata del empleo de los medios higiénicos en las enfermedades.

Dietético, ca. (Del lat. *diæticus*; del gr. *διαιτητικός*.) adj. Perteneciente á la dieta (1.ª art.).

Diez. (Del lat. *decem*.) adj. Nueve y uno. **DIEZ libros.** || **Décimo, 1.ª acep.** León DIEZ, número DIEZ, año DIEZ. Apl. á los días del mes, ú. t. c. s. **El DIEZ de septiembre.** || m. Signo ó conjunto de signos con que se representa el número diez. En números romanos se cifra con una X, y los contadores en los manuscritos le han solido cifrar con una especie de e minúscula en esta forma e, que es corrupción de una x minúscula. || Con el artículo *las*, y expresándose ó subentendiéndose de la mañana ó de la tarde, hora décima, á contar desde la media noche ó desde el mediodía. || Cada una de las partes en que se divide el rosario, compuesta de diez avemarías y un paternóster. || Cuenta más gruesa ó señalada, que se pone en el rosario para dividir las decenas. || **de bolsos.** El que, en el juego de bolsos, se pone enfrente y fuera del orden de los otros nueve. || **Á las diez, loc. V.** Correo á las diez. || **Á las diez, en la cama estás; y si ser puede, á las nueve.** ref. que aconseja la conveniencia de acostarse temprano.

Diezma. f. ant. **Décima.** || **pr. Ar.** Diezmo.

Diezmador. (De *diezmar*.) m. **pr. Ar.** Diezmero, 2.ª acep.

Diezmal. adj. **Decimal, 2.ª acep.**
Diezmar. (Del lat. *decimare*.) a. Sacar de diez uno. || Pagar el diezmo á la Iglesia. || Castigar, cuando son muchos los delincuentes, de cada diez uno. || fig. Causar gran mortandad en un país las enfermedades, la guerra, el hambre ó cualquier otra calamidad.

Diezmero, ra. m. y f. Persona que pagaba el diezmo. || Persona que lo percibía.

Diezmesino, na. adj. Que es de diez meses. || Perteneciente á este tiempo.

Diezmillésimo, ma. adj. Dícese de cada una de las diez mil partes iguales en que se divide un todo. Ú. t. c. s.

Diezmillonésimo, ma. adj. Dícese de cada una de las partes iguales de un todo dividido en diez mil millones de ellas. Ú. t. c. s.

Diezmillonésimo, ma. adj. Dícese de cada una de las partes iguales de un todo dividido en diez millones de ellas. Ú. t. c. s.

Diezmo, ma. adj. ant. **Décimo.** || m. Derecho de diez por ciento que se pagaba al

rey, del valor de las mercaderías que se traficaban y llegaban á los puertos, ó entraban y pasaban de un reino á otro donde no estaba establecido el almojarifazgo. Llamábanse diezmos de la mar ó diezmos de puertos secos, conforme al paraje donde estaban las aduanas. || Parte de los frutos, regularmente la décima, que pagaban los fieles á la Iglesia.

Difamación. (Del lat. *diffamatio*.) f. Acción y efecto de difamar.

Difamador, ra. (Del lat. *diffamator*.) adj. Que difama. Ú. t. c. s.

Difamar. (Del lat. *diffamare*; de *dis* priv. y *fama*, fama.) a. Desacreditar á uno, publicando cosas contra su buena opinión y fama. || Poner una cosa en bajo concepto y precio. || ant. **Divulgar.**

Difamatoria. f. ant. **Difamación.**
Difamatorio, ria. adj. Dícese de lo que difama.

Difamia. (Del lat. *diffamia*.) f. ant. Difamación ó deshonra.

Difarreación. f. Ceremonia entre los antiguos romanos, por la cual se disolvía un matrimonio contraído por confarreación.

Diferecer. n. ant. **Diferir.** 2.ª acep.

Diferencia. (Del lat. *differentia*.) f. Razón por la cual una cosa se distingue de otra. || Variedad entre cosas de una misma especie. || Controversia, contrariedad ú oposición de dos ó más personas entre sí. || **Alg. y Arit.** Residuo, 3.ª acep. || **Mús. y Danz.** Diversa modulación, ó movimiento, que se hace en el instrumento, ó con el cuerpo, bajo un mismo compás. || **Á diferencia.** m. adv. que sirve para explicar la razón de discrepancia que hay entre dos cosas semejantes, ó comparadas entre sí. || **Hay diferencia en lo vano, darle de codo ó de mano, ó darle de la mano.** ref. que explica la diferencia que hay entre el cariño y el desprecio. || **Partir la diferencia.** fr. Ceder cada uno de su parte en una controversia ó ajuste para conformarse, acercándose al medio proporcionado.

Diferencial. adj. Perteneciente á la diferencia de las cosas. || **Mat.** Aplicase á la cantidad infinitamente pequeña. || **Mat. V.** **Cálculo diferencial.** || f. **Mat.** Diferencia infinitamente pequeña de una variable.

Diferencialmente. adv. m. ant. **Diferentemente.**

Diferenciar. (De *diferencia*.) a. Hacer distinción, conocer la diversidad de las cosas; dar á cada una su correspondiente y legítimo valor. || Variar, mudar el uso que se hace de las cosas. || **Mat.** Hallar la diferencial de una cantidad variable. || n. Discordar, no convenir en un mismo parecer ú opinión. || r. Hacerse notable un sujeto por sus acciones ó cualidades.

Diferente. (Del lat. *differentis*, *differentis*.) adj. Diverso, desigual.

Diferentemente. adv. m. Diversamente, de otra manera, de modo distinto.

Diferir. (Del lat. *differre*.) a. Dilatar, retardar ó suspender la ejecución de una cosa. || n. Distinguirse una cosa de otra ó ser diferente y de distintas ó contrarias cualidades.

Difficil. (Del lat. *difficilis*.) adj. Que no se logra, ejecuta ó entiende sin mucho trabajo.

Difficilidad. f. ant. **Difficultad.**

Difficilísimo, ma. (Del lat. *difficilissimus*.) adj. sup. ant. de **Difficil.**

Difficilmente. adv. m. Con dificultad.

Difficultad. (Del lat. *difficultas*.) f. Embarraso, inconveniente, oposición ó contrariedad que impide conseguir, ejecutar ó entender bien y pronto una cosa. || Duda, argumento y réplica propuesta contra una opinión. || **Apretar la dificultad.** fr. fam. **Apretar el argumento.** || **Estar uno en, ó sobre, la dificultad.** fr. **Ponerse de pies en la dificultad.** || **Herir en la, ó**

la, **difficultad.** fr. fig. Dar con ella, descubrir-la. || **Quedar, ó quedarse, la dificultad en pie.** fr. fig. Subsistir ó no haber sido vencida.

Difficultador, ra. adj. Que pone dificultades ó se las figura. Ú. t. c. s.

Difficultar. (Del lat. *difficultare*.) a. Poner dificultades á una cosa; tenerla por difícil. || Hacer difícil una cosa, introduciendo embarras ó inconvenientes que antes no tenía.

Difficultosamente. adv. m. Con dificultad.

Difficultoso, sa. (De *difficultar*.) adj. Difícil, lleno de embarras. || fig. y fam. Dicho del semblante, la cara, la figura, etc., extraño y defectuoso.

Diffidación. (Del lat. *diffidatio*.) f. Manifiesto con que se justifica la declaración de guerra. || La misma declaración.

Diffidencia. (Del lat. *diffidentia*.) f. **Desconfianza.** || Falta de fe.

Diffidente. (Del lat. *diffidens*, *diffidentis*, p. a. de *diffidere*, desconfiar.) adj. Que desconfía.

Diffineer. a. ant. **Definir.**
Diffinición. f. **Definición.**

Diffinidura. f. ant. Solución de un argumento.

Diffinir. a. **Definir.**
Diffinitorio. m. Definitorio.

Diffuciar. (De *di* ó *dis* priv. y *facia*.) a. ant. **Desahuciar.**

Diffuir. (Del lat. *diffuere*, extenderse.) n. Difundirse, derramarse por todas partes.

Diffracción. f. **Fis.** División ó inflexión de los rayos luminosos cuando pasan por los bordes de un cuerpo opaco.

Diffteria. (Del gr. *διφτέρα*, membrana.) f. **Med.** Enfermedad infecciosa caracterizada por la formación de falsas membranas en las mucosas, comúnmente de la garganta, y en la piel desprovista de epidermis.

Difftérico, ca. adj. **Med.** Perteneciente ó relativo á la difteria.

Diffteritis. (De *difteria* y el sufijo *itis*, inflamación.) f. **Med.** Inflamación diftérica.

Diffugio. (Del lat. *diffugiū*.) m. ant. **Efugio.**

Diffundir. (Del lat. *diffundere*.) a. Extender, derramar. Dícese propiamente de los fluidos. Ú. t. c. r. || fig. Divulgar, propagar. Ú. t. c. r.

Diffunto, ta. (Del lat. *defunctus*.) adj. Dícese de la persona muerta. Ú. t. c. s. || **Germ.** Dícese del que está dormido. || **de Cadáver.** || **de taberna.** fig. y fam. Borracho privado de sentido.

Diffusamente. adv. m. Con difusión.

Diffusión. (Del lat. *diffusio*.) f. Acción y efecto de difundir ó difundirse. || Extensión, dilatación viciosa en lo hablado ó escrito.

Diffusivo, va. (De *diffuso*.) adj. Que tiene la propiedad de difundir ó difundirse.

Diffuso, sa. (Del lat. *diffusus*.) p. p. irreg. de **Difundir.** || adj. Ancho, dilatado. || Excésivamente dilatado, superabundante en palabras. **Lenguaje, estilo, escritor, orador, difuso.**

Digamma. (Del gr. *διγάμμα*.) f. Signo de aspiración, en forma de F, que se usó en algunos antiguos dialectos griegos.

Digerecer. a. ant. **Digerir.**
Digerible. adj. Que se puede digerir.

Digerir. (Del lat. *digere*.) a. Convertir en el aparato digestivo los alimentos en substancia propia para la nutrición. || fig. Sufrir ó llevar con paciencia una desgracia ó una ofensa. Ú. m. con neg. || fig. Examinar cuidadosamente una cosa, meditándola para entenderla ó ejecutarla. || fig. Meditar y ordenar debidamente las cosas. Dícese, por lo común, de las obras del ingenio.

Digestible. (Del lat. *digestibilis*.) adj. Fácil de digerir.

Digestión. (Del lat. *digestio*.) f. Acción y efecto de digerir. || **Quím.** Infusión prolongada, en un líquido apropiado, de aquel

cuerpo de que se quiere extraer alguna substancia.

Digestir. (De *digesto*, 2.º art.) a. ant. **Digerir.**

Digestivo, va. (Del lat. *digestivus*.) adj. Dícese de lo que es á propósito para ayudar á la digestión. Ú. t. c. s. m. || m. **Cir.** Medicamento que se aplica para promover y sostener la supuración de las úlceras y heridas.

Digesto. (Del lat. *digesta*, pl. de *digestus*, distribuido, ordenado.) m. Colección de las decisiones del derecho romano.

Digesto, ta. (Del lat. *digestus*.) p. p. irreg. ant. de **Digerir.**

Digestor. (Del lat. *digestorius*, que sirve para digerir.) m. Vasija fuerte de loza ó metal, cerrada á tornillo, para separar en el baño de maría la gelatina de los huesos y el jugo de la carne ó de otra substancia.

Digitado, da. (Del lat. *digitatus*; de *digitus*, dedo.) adj. **Bot. V.** **Hoja digitada.** || **Zool.** Aplicase á los animales mamíferos que tienen sueltos los dedos de los cuatro pies.

Digital. (Del lat. *digitalis*.) f. Planta herbácea de la familia de las escrofulariáceas, de tallo sencillo ó poco ramoso, de ocho á doce decímetros de altura; hojas alternas, vellosas por encima y tomentosas por abajo, pecioladas las inferiores y sentadas las de lo alto; flores pendientes en racimo terminal, con corola purpúrea en forma de dedal, y semilla capsular bastante vellosa. El cocimiento y extracto de las hojas se usa mucho en medicina para disminuir el movimiento circulatorio de la sangre. Hay otras especies de flores amarillas y rojas que se utilizan como sucedáneas de la primera.

Digitalina. (De *digital*.) f. Substancia resinosa de color amarillento, sumamente amarga, de olor aromático, poco soluble en agua y mucho en alcohol. Se saca de las hojas de la digital, es muy venenosa y se usa mucho en medicina.

Digitigrado, da. (Del lat. *digitus*, dedo, y *gradior*, caminar.) adj. **Zool.** Dícese del animal que sólo apoya los dedos al andar, como el gato.

Dígito. (Del lat. *digitus*, dedo.) **Arit.** Cualquiera de los números que pueden expresarse con un solo guarismo, que son, en el sistema decimal, los comprendidos desde el uno hasta el nueve, ambos inclusive. || **Astron.** Cada una de las doce partes iguales en que se dividen el diámetro aparente del Sol y el de la Luna en los cómputos de los eclipses.

Digladar. (Del lat. *digladare*; de *di* y *gladius*, espada.) n. ant. Batallar ó pelear con espada cuerpo á cuerpo.

Dignación. (Del lat. *dignatio*.) f. Condescendencia con lo que desea ó pretende el inferior.

Dignamente. adv. m. De una manera digna. || Merecidamente, con justicia, con razón.

Dignarse. (Del lat. *dignare*.) r. Servirse ó tener la dignación de hacer una cosa.

Dignatario. m. Persona que ejerce una dignidad.

Dignidad. (Del lat. *dignitas*.) f. Calidad de digno. || Excelencia, realce. || Gravedad y decoro de las personas en la manera de decir ó hacer las cosas. || Cargo ó empleo honorífico y de autoridad. || En las catedrales y colegiatas, cualquiera de las prebendas de que es propio un oficio honorífico y preeminente; como el deanato, el arcidiacono, etc. || Persona que posee una de estas prebendas. || Por antonom., la del arzobispo ú obispo. **Las rentas de la dignidad.**

Dignificante. p. a. de **Dignificar.** **Teol.** Que dignifica. Aplicase más comúnmente á la gracia.

Dignificar. (Del lat. *dignus*, digno, y *facere*, hacer.) a. Hacer ó constituir digna una persona ó cosa.

Digno, na. (Del lat. *dignus*.) adj. Que mere-

rece algo, en sentido favorable ó adverso. || Cuando se usa de una manera absoluta, se toma siempre en buena parte y en contraposición de indigno. || Correspondiente, proporcionado al mérito y condición de una persona ó cosa.

Digestión. (Del lat. *digestio*.) f. Efecto de romper el hilo del discurso y de hablar en él de cosas que no tengan conexión ó íntimo enlace con aquello de que se está tratando. La **digestión**, para no ser viciosa, ha de ser motivada.

Dij. m. Dije.
Dije. (Del b. lat. *dictica*, librito; del gr. *δίπτυχα*, *diptíca*.) m. Cualquier adorno de los que se ponían á los niños al cuello ó pendientes de la cintura; y eran diferentes, así en su forma como en la materia de que estaban contruidos. || Cada una de las joyas, relicarios y otras alhajas pequeñas, que suelen llevar por adorno las mujeres y aun los hombres. || fig. y fam. Persona de relevantes cualidades físicas ó morales. || fig. y fam. Persona muy compuesta. || fig. y fam. Persona muy útil para hacer muchas cosas.

Dilaceración. (Del lat. *dilaceratio*.) f. Acción y efecto de dilacerar ó dilacerarse.

Dilacerar. (Del lat. *dilacerare*.) a. Desgarrar, despedazar las carnes de personas ó animales. Ú. t. c. r. || fig. Lastimar, destrozar la honra, el orgullo, etc.

Dilación. (Del lat. *dilatatio*.) f. Retardación ó detención de una cosa por algún tiempo. || ant. Dilatación, extensión, propagación.

Dilapidación. (Del lat. *dilapidatio*.) f. Acción y efecto de dilapidar.

Dilapidador, ra. adj. Que dilapida. Ú. t. c. s.

Dilapidar. (Del lat. *dilapidare*.) a. Malgastar los bienes propios, ó los que uno tiene á su cargo.

Dilatable. adj. Que puede dilatarse.

Dilatación. (Del lat. *dilatatio*.) f. Acción y efecto de dilatar ó dilatarse. || **Fis.** Aumento de volumen de un cuerpo por apartamiento de sus moléculas y disminución de su densidad. || fig. Desahago y serenidad en una pena ó sentimiento grave.

Dilatadamente. adv. m. Con dilatación.

Dilatado, da. (Del lat. *dilatatus*.) adj. fig. **Numeroso, 1.ª acep.**

Dilatador, ra. (Del lat. *dilatator*.) adj. Que dilata ó extiende. Ú. t. c. s.

Dilatar. (Del lat. *dilatare*.) a. Extender, alargar y hacer mayor una cosa, ó que ocupe más lugar ó tiempo. Ú. t. c. r. || Diferir, retardar. Ú. t. c. r. || fig. Propagar, extender. **DILATAR la fama, el nombre.** Ú. t. c. r. || r. Extenderse mucho en un discurso ó escrito.

Dilatativo, va. adj. Dícese de lo que tiene virtud de dilatar.

Dilatoria. (De *dilatatio*.) f. **Dilación, 1.ª acep.** Ú. m. en pl. **Tragar á uno en DILATORIAS; andar con DILATORIAS.**

Dilatorio, ria. (Del lat. *dilatatorius*.) adj. **For.** Que sirve para prorrogar y extender el término judicial de una causa.

Dilección. (Del lat. *dilectio*.) f. Amor, voluntad honesta.

Dilecto, ta. (Del lat. *dilectus*, p. p. de *diligere*, amar.) adj. Amado con dilección.

Dilema. (Del gr. *δίλημμα*; de *δίς*, dos, y *λήμμα*, argumento.) m. Argumento formado de dos proposiciones contrarias disyuntivamente, con tal artificio, que, negada ó concedida cualquiera de las dos, queda demostrado lo que se intenta probar.

Diligencia. (Del lat. *diligentia*.) f. Cuidado y actividad en ejecutar una cosa. || Prontitud, agilidad, prisa. Ú. m. con verbos de movimiento. || Coche grande, dividido en dos ó tres cuerpos ó departamentos, que camina periódicamente por determinada carretera, llevando varias personas y en térmi-

no más breve que los carruajes ordinarios de camino. || ant. Amor, dilección. || fam. Negocio, dependencia, solicitud. || **For.** Ejecución y cumplimiento de un auto, acuerdo ó decreto judicial; su notificación, etc. || **En diligencia.** loc. adv. con que se denotaba la circunstancia de haber de caminar un correo de á caballo treinta leguas en 24 horas. || **Evacuar una diligencia.** fr. Finalizarla, salir de ella, concluirla. || **Hacer uno sus diligencias.** fr. Poner todos los medios para conseguir un fin. || **Hacer uno las diligencias de cristiano.** fr. Cumplir con la Iglesia, confesando y comulgando en pasqua, ó cuando se dispone para morir. || **Hacer las diligencias del jubileo.** fr. Ejecutar lo que se previene para ganarlo. || **Hacer uno una diligencia.** fr. **Exonerar el vientre.** || **La diligencia es madre de la buena ventura.** fr. proverb. que enseña cuánto influye el cuidado y actividad en el logro de las solicitudes.

Diligenciar. (De *diligencia*.) a. Poner los medios necesarios para el logro de una solicitud.

Diligenciero. (De *diligencia*.) m. El que toma á su cargo la solicitud de los negocios de otro. || ant. **For.** Encargado por los fiscales para evacuar algunas diligencias de oficio; como pruebas de hidalguía, etc.

Diligente. (Del lat. *diligens*, *diligentis*.) adj. Cuidadoso, exacto y activo. || Pronto, presto, ligero en el obrar.

Diligentemente. adv. m. Con diligencia.

Dilogía. (Del gr. *διλογία*; de *δίς*, dos, y *λόγος*, palabra.) f. Ambigüedad, doble sentido, equívoco.

Dilucidación. (Del lat. *dilucidatio*.) f. Ilustración, claridad y explicación que se da á una obra de ingenio, á una proposición ó á un discurso.

Dilucidador. m. El que dilucida.

Dilucidar. (Del lat. *dilucidare*.) a. Declarar y explicar un asunto, una proposición ó una obra de ingenio.

Dilucidario. m. Escrito con que se dilucida ó ilustra una obra.

Dilución. (Del lat. *dilutio*.) f. Acción y efecto de diluir ó diluirse (1.ª art.).

Dilúculo. (Del lat. *diluculum*, crepúsculo matutino.) m. Última de las seis partes en que se dividía la noche.

Diluyente. (Del lat. *diluens*, *diluentis*.) p. a. de **Diluir**, 1.ª art. Que diluye.

Diluir. (Del lat. *diluire*.) a. **Desleir.** Ú. t. c. r. || **Quím.** Añadir líquido en las disoluciones.

Diluir. (Del lat. *diluere*.) a. ant. **Engañar.**

Dilusivo, va. (Del lat. *dulusus*, burlado, engañado.) adj. ant. Que tiene facultad de diluir (2.ª art.).

Diluviano, na. adj. Que tiene relación con el diluvio universal, ó que hiperbólicamente se compara á él.

Diluviar. (Del lat. *diluviare*.) n. Llover á manera de diluvio.

Diluvio. (Del lat. *diluvium*.) m. Inundación de la tierra ó de una parte de ella, procedida de copiosas lluvias. || Por antonom., el universal con que Dios castigó á los hombres en tiempo de Noé. || fig. y fam. Excesiva abundancia de una cosa. **Un diluvio de palabras, de injurias.**

Dimanación. (Del lat. *dimanatio*.) f. Acción de dimanar.

Dimanante. p. a. de **Dimanar.** Que dimana.

Dimanar. (Del lat. *dimanare*.) n. Proceder ó venir el agua de sus manantiales. || fig. Provenir, proceder y tener origen una cosa de otra.

Dimensión. (Del lat. *dimensio*; de *dimetri*, medir.) f. **Geom.** Longitud, extensión ó volumen, de una línea, una superficie ó un cuer-

po respectivamente. || *Geom.* Extensión de un objeto en dirección determinada. || *Mús.* Medida de las compases.

Dimensional, adj. Perteneciente a una dimensión.

Dimes y diretes, loc. fam. Contestaciones, debates, altercaciones, réplicas entre dos ó más personas. U. generalmente con el verbo *andar*. *Andar en dimes y diretes*.

Dimidiar, (Del lat. *dimidiare*; de *dimidius*, medio) a. Partir, dividir en mitades.

Dimidor, m. pr. Ast. El que se emplea en dimir.

Diminución, (Del lat. *diminutio*) f. Merma ó menoscabo de una cosa, tanto en lo físico como en lo moral. || **Ir una cosa en disminución**, fr. Irse perdiendo; como la salud, el crédito, etc.

Diminucor, n. ant. Menguar, mermar.

Diminuir, a. Disminuir. U. t. c. r.

Diminutamente, adv. m. Escasamente, l. a. acep. || Menudamente, por menor.

Diminutivamente, adv. m. En forma diminuta.

Diminutivo, va. (Del lat. *diminutivus*) adj. Que tiene cualidad de disminuir ó reducir á menos una cosa. || *Gram.* Aplicase á los vocablos que disminuyen ó menguan la significación de los positivos de que proceden.

Diminuto, ta. (Del lat. *diminutus*) adj. Defectuoso, faltar de lo que sirve para complemento ó perfección. || Excesivamente pequeño.

Dimir, (Del lat. *demittere*, hacer bajar) a. pr. Ast. Echar al suelo con largas varas ó pértigas el fruto ya maduro de los nogales, castaños, manzanos y otros árboles.

Dimisión, (Del lat. *dimissio*; de *dimittere*, abandonar, dejar) f. Renuncia, desamparo de una cosa que se posee. Dícese de los empleos y comisiones.

Dimisorias, (Del lat. *dimissoriae litterae*) f. pl. Letras que dan los prelados á sus súbditos para que puedan ir á recibir de un obispo extraño las sagradas órdenes. || **Dar dimisorias** á uno, fr. fig. y fam. Despedirle, ahuyentándole con desagrado. || **Llevar una dimisorias**, fr. fig. y fam. Ser despedido con desagrado.

Dimitir, p. a. de **Dimitir**. Que dimitir. U. t. c. s.

Dimitir, (Del lat. *dimittere*) a. Renunciar, hacer dejación de una cosa; como empleo, comisión, etc.

Dimorfismo, m. **Mineral**. Calidad de dimorfo.

Dimorfo, fa. (Del gr. *dis*, dos, y *μορφή*, forma) adj. **Mineral**. Aplicase á la substancia que puede cristalizar según dos sistemas diferentes; como el carbonato de cal, que da las especies aragonito y espato calcizo.

Din, (Onomatopéya) m. fam. **Dinero**, l. a. y 3. a. aceps., en frases como las siguientes: *El din y el don*; *el don sin el din*; esto es: dinero y calidad; nobleza sin bienes de fortuna.

Dinamarqués, sa. adj. Natural de Dinamarca. U. t. c. s. || Perteneciente á este reino de Europa.

Dinamia, (Del gr. *δύναμις*, fuerza) f. **Mec.** Unidad de medida, expresiva de la fuerza capaz de elevar un kilogramo de peso á la altura de un metro, en tiempo determinado.

Dinámica, (De *dinámico*) f. Parte de la mecánica, que trata de las leyes del movimiento en relación con las fuerzas que lo producen.

Dinámico, ca. (Del gr. *δυναμικός*; de *δύναμις*, fuerza) adj. Perteneciente ó relativo á la fuerza cuando produce movimiento. || Perteneciente ó relativo á la dinámica.

Dinamita, (Del gr. *δύναμις*, fuerza) f. Mezcla de sílice pulverizada, yeso ó ceniza con

la nitroglicerina, para aprovechar la enorme fuerza explosiva de ésta, evitando ó disminuyendo riesgos en su manejo y transporte. Se usa principalmente para desmontar rocas.

Dinamo, (De *dinámico*) f. **Fis.** Máquina donde se obtiene electricidad, empleando una fuerza que haga girar rápidamente, y en condiciones especiales, una serie de electroimanes.

Dinamométrico, ca. adj. Perteneciente ó relativo al dinamómetro.

Dinamómetro, (Del gr. *δύναμις*, fuerza, y *μέτρον*, medida) m. **Mec.** Instrumento que sirve para apreciar la resistencia de las máquinas y evaluar las fuerzas motrices.

Dinarada, f. ant. **Dinerada**.

Dinasta, (Del gr. *δυναστής*, príncipe, señor) m. Príncipe ó señor que reinaba con el consentimiento ó bajo la dependencia de otro soberano.

Dinastía, (Del gr. *δυναστεία*; de *δυναστής*, dinasta) f. Serie de príncipes soberanos pertenecientes á una familia.

Dinástico, ca. adj. Perteneciente ó relativo á la dinastía. || Partidario de una dinastía.

Dinastismo, m. Fidelidad y adhesión á una dinastía.

Dinerada, f. Cantidad grande de dinero. || Moneda antigua que equivalía á un maravedí de plata.

Dineral, adj. V. **Pesa dineral**. || m. Cantidad grande de dinero. || Juego de pesas que se usaba para comprobar en la balanza el peso de las monedas. Lo había para el oro y para la plata. || pr. Ar. Cierta medida pequeña con que en las tabernas se media el vino correspondiente á un dinero. Usábase también para el aceite. || **de oro**. Pesa de un castellano, ó sean ocho tomines, dividida en veinte y cuatro quilates, y cada quilate en cuatro granos. || **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dinerillo, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

|| **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dineral, adj. V. **Pesa dineral**. || m. Cantidad grande de dinero. || Juego de pesas que se usaba para comprobar en la balanza el peso de las monedas. Lo había para el oro y para la plata. || pr. Ar. Cierta medida pequeña con que en las tabernas se media el vino correspondiente á un dinero. Usábase también para el aceite. || **de oro**. Pesa de un castellano, ó sean ocho tomines, dividida en veinte y cuatro quilates, y cada quilate en cuatro granos. || **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dinerillo, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

|| **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dineral, adj. V. **Pesa dineral**. || m. Cantidad grande de dinero. || Juego de pesas que se usaba para comprobar en la balanza el peso de las monedas. Lo había para el oro y para la plata. || pr. Ar. Cierta medida pequeña con que en las tabernas se media el vino correspondiente á un dinero. Usábase también para el aceite. || **de oro**. Pesa de un castellano, ó sean ocho tomines, dividida en veinte y cuatro quilates, y cada quilate en cuatro granos. || **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dinerillo, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Perteneciente ó relativo á Baco, llamado también Dioniso ó Dionisio.

Dioptra, (Del gr. *διόπτρα*; de *διá*, á través, y *ὄπτρα*, ver) f. **Pinula**.

Dióptrico, (De *dióptrico*) f. Ramo de la óptica que trata de la propagación de la luz por refracción.

Dióptrico, ca. (Del gr. *διόπτρικός*) adj. Perteneciente ó relativo á la dióptrica.

Diorama, (Del gr. *διá*, á través, y *ὄραμα*, vista) m. Panorámá en que los lienzos que mira el espectador son transparentes y pintados por las dos caras; haciendo que la luz ilumine unas veces sólo por delante y otras por detrás, se consigue ver en el mismo sitio dos cosas distintas. || Sitio destinado á este recreo.

Diorita, (Del gr. *διόρειος*, distinguir; de *διá*, á través, y *ὄρος*, ver) f. Anfibolita de textura parecida á la del granito.

Dios, (Del lat. *Deus*) m. Nombre sagrado del Supremo Ser, Criador del universo, que lo conserva y rige por su providencia. || Cualquiera de las falsas deidades veneradas por los idólatras; como el *dios Apolo* ó el *dios Marte*, de los latinos; el *dios Brahma*, de los indios; el *dios Niord*, de los escandinavos; el *dios Tlaloc*, de los mejicanos, etc. || **Hombre**. *Teol.* Jesucristo, Nuestro Señor. || **Padre**. *Teol.* Padre, 2. a. acep. || **Á Dios!** interj. que se emplea para despedirse. || También sirve para denotar no ser ya posible evitar un daño. || **Á Dios con la colorada**, expr. fam. de que se usa para despedirse. || **Á Dios, Madrid; que te quedas sin gente**, expr. fig. y fam. que se emplea cuando se despide una persona de poca importancia. || **Á Dios mi dinero!** expr. fig. y fam. que se emplea cuando se pierde ó malogra una cosa. || **Á Dios, que se equilan**, expr. fig. y fam. con que se despide el que está de prisa. || **Á Dios rogando, y con el mazo dando**, ref. que nos amonesta hagamos de nuestra parte cuanto es posible para el logro de nuestros deseos, sin exigir que Dios haga milagros. || **Á Dios y á dicha, ó á ventura**, loc. adv. Inciertamente, sin esperanza ni seguridad de feliz éxito en lo que se emprende. || **Á Dios, y veámosnos**, expr. que se usa para despedirse, citándose para otra ocasión. || **Alabado sea Dios**, expr. de salutación de que se usa al entrar en alguna parte. || **¡Bendito sea Dios!** || **Á la buena de Dios**, expr. fam. Sin artificio ni malicia. || **Á la de Dios, ó á la de Dios es Cristo**, loc. adv. fam. con que se da á entender la inconsideración con que uno obra, ó emprende un asunto. || **Amanecerá Dios, y medraremos**, expr. fig. y fam. que se emplea para diferir á otro día la resolución ó ejecución de una cosa. || fig. y fam. También indica que el tiempo puede cambiar favorablemente las cosas. || **Amanecer Dios**, fr. fam. *Amanecer*, l. a. art., 1. a. acep. || **Anda con Dios**, expr. de que se usa para despedir á uno. || **¡Vaya por Dios!** || **Aquel es rico, que está bien con Dios**, ref. que enseña que la verdadera riqueza es la virtud. || **¡Aquí de Dios!** exclam. en que se prorrumpe para pedir á Dios ayuda, ó como poniéndole por testigo. || **Á quien Dios no le dió hijos, el diablo le dió sobrinos**, ref. para expresar que por causa ajena sobrevienen cuidados al que no los tiene por su propia situación. || **Á quien Dios quiere, la casa le sube**, ref. con que se da á entender que al que es afortunado se le vienen las conveniencias á la mano sin que se fatigue en solicitarlas. || **Á quien Dios se la diere, San Antón, ó San Pedro, se la bendiga**, ref. que explica la disposición que tiene uno á conformarse con la Providencia en el buen ó mal éxito de sus pretensiones ó deseos. || **Á quien madruga, Dios le ayuda**, ref. con que se advierte que la buena diligencia suele tener

|| **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dineral, adj. V. **Pesa dineral**. || m. Cantidad grande de dinero. || Juego de pesas que se usaba para comprobar en la balanza el peso de las monedas. Lo había para el oro y para la plata. || pr. Ar. Cierta medida pequeña con que en las tabernas se media el vino correspondiente á un dinero. Usábase también para el aceite. || **de oro**. Pesa de un castellano, ó sean ocho tomines, dividida en veinte y cuatro quilates, y cada quilate en cuatro granos. || **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dinerillo, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

|| **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dineral, adj. V. **Pesa dineral**. || m. Cantidad grande de dinero. || Juego de pesas que se usaba para comprobar en la balanza el peso de las monedas. Lo había para el oro y para la plata. || pr. Ar. Cierta medida pequeña con que en las tabernas se media el vino correspondiente á un dinero. Usábase también para el aceite. || **de oro**. Pesa de un castellano, ó sean ocho tomines, dividida en veinte y cuatro quilates, y cada quilate en cuatro granos. || **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dinerillo, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

Dinero, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un ochavo, y algo mayor el de Valencia. || fam. Pequeña cantidad de dinero.

Dinero, (Del lat. *denarius*) m. Moneda corriente. || Moneda de plata y cobre usada en Castilla en el siglo xiv y que equivalía á dos cornados. || fig. y fam. **Caudal**, l. a. art., 3. a. acep. *José es hombre de dinero*; pero no tiene tanto como se cree. || Moneda de plata del Perú, que equivale á media peseta.

|| **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dineral, adj. V. **Pesa dineral**. || m. Cantidad grande de dinero. || Juego de pesas que se usaba para comprobar en la balanza el peso de las monedas. Lo había para el oro y para la plata. || pr. Ar. Cierta medida pequeña con que en las tabernas se media el vino correspondiente á un dinero. Usábase también para el aceite. || **de oro**. Pesa de un castellano, ó sean ocho tomines, dividida en veinte y cuatro quilates, y cada quilate en cuatro granos. || **de plata**. Pesa de un marco, dividida en doce dineros, y cada dinero en veinte y cuatro granos.

Dinerillo, (d. de *dinero*) m. Moneda antigua de vellón que independientemente se acuñó en Aragón y Valencia. El de Aragón era algo menor que un